

# Más información sobre las Voluntades Vitales Anticipadas

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS?

Salud Responde



Portal de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía



<https://www.juntadeandalucia.es/salud/rv2/inicioCiudadania.action>



## LEGISLACIÓN REGULADORA DE VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS

### En España

*LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.*

BOE 274 de 15/11/2002.

*REAL DECRETO 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal.*

BOE 40 de 15/02/2007.

Más información en el [Portal del Boletín Oficial del Estado](#):



<http://www.boe.es/>

### En Andalucía

*LEY 5/2003, de 9 de octubre, de Declaración de Voluntad Vital Anticipada.*

BOJA 210 de 31/10/2003 (algunos artículos modificados por la Ley 2/2010).

*LEY ORGÁNICA 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.*

BOE 68 de 20/03/2007.

*LEY 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Muerte.* BOJA 88 de 07/05/2010.

*DECRETO 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.* BOJA 59 de 26/03/2012

Más información en el Portal del [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía](#)



<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/>

# Espacio para Anotaciones

Anote aquí las CUESTIONES que desee tratar con los/las PROFESIONALES SANITARIOS sobre su Voluntad Vital Anticipada



Anote aquí las CUESTIONES que desee tratar con su REPRESENTANTE/S sobre su Voluntad Vital Anticipada



Anote aquí las PREGUNTAS que desee hacerle a la PERSONA ENCARGADA DEL REGISTRO sobre su Voluntad Vital Anticipada

